



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN -DNAT- 2022- 1526

SALTA, 21 OCT 2022

Expediente N° 10.008/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por la Escuela de Postgrado la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Postgrado.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Uno con Treinta y Nueve Centavos (\$69.781,39).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

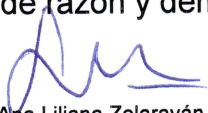
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Escuela de Postgrado, por la suma total Pesos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Uno con Treinta y Nueve Centavos (\$69.781,39), por las razones expresadas precedentemente.


ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.016.12.03.00.00.25.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	1.620,00
R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$	4.747,79
R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$	662,00
R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	\$	855,60
R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$	27.000,00
R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$	13.546,00
R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4	\$	15.650,00
R.0020.024.001.007.12.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	1.000,00
A.0020.024.001.007.11.02.00.00.24.00.3.9.3.0000.1.21.3.4	\$	4.700,00
Total	\$	<u>69.781,39</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales